



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. (“**Renta 4**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de accionistas de Renta 4 celebrada en el día de hoy, 28 de abril de 2011, en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o representados, de 351 accionistas, titulares de 28.239.520 acciones, representativas del 69,39 % del capital social, ha aprobado por unanimidad del capital presente o representado todas las propuestas de acuerdos sometidas a su deliberación y decisión, cuyo texto íntegro y literal se acompaña a la presente comunicación.

Atentamente,

Madrid, 28 de abril de 2011

Jaime Guerra Calvo
Vicesecretario no consejero
RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.

PROPUESTAS DE ACUERDO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A A CELEBRAR EL 28 DE ABRIL DE 2011.

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión individuales de la Compañía, así como de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de Gestión consolidados con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Se propone aprobar las Cuentas Anuales (comprendidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía, debidamente auditados y coincidentes con éstas, correspondientes al ejercicio económico 2010, en los términos en que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la entidad en reunión celebrada el 22 de marzo de 2011 previo informe del Comité de Auditoría y Control.

A su vez, se propone aprobar las Cuentas Anuales consolidadas (comprendidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados) y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de la Sociedad, debidamente auditados y coincidentes con éstas, correspondientes al ejercicio económico 2010, en los términos en que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la entidad en reunión celebrada el 22 de marzo de 2011 previo informe del Comité de Auditoría y Control.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010. Distribución de dividendo complementario con cargo a resultados.

Se propone aprobar la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010, por importe de 8.333.425,45 euros, a distribuir de la siguiente manera:

- 3.755.032,30 euros al pago de dividendos, que ya se encuentran distribuidos en su totalidad a cuenta en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de octubre de 2010.

- 1.915.411,35 euros a distribuir entre los accionistas de forma proporcional al capital desembolsado en concepto de dividendo complementario con cargo a resultados, que supone la cantidad de 0,05 euros por acción. El pago del dividendo a los socios se hará el día 6 de mayo.
- 2.642.635,20 euros a dotación de la reserva voluntaria.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Se propone aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio económico 2010.

CUARTO.- Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Se propone aprobar la reelección como Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2011 de ERNST&YOUNG S.L., inscrita con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n, Edificio Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.073, libro de Sociedades, Sección 8ª, Hoja 23.123 y con C.I.F. B-78970506.

Igualmente, y para el caso de que ERNST&YOUNG S.L. no pueda ejercer, por cualquier motivo, dicha actuación de Auditoría, se propone designar como Auditores de Cuentas para el ejercicio 2011 a BDO AUDIBERIA AUDITORES S.L., inscrita con el número S-1273 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Calle Juan Bravo nº 3, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.413, libro de Sociedades, Sección 8ª, Folio 201, Hoja M- 238.188 y con C.I.F. B-82387572.

A su vez, se propone aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.5 del Código de Comercio, la reelección como Auditores de Cuentas del Grupo Consolidado de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSION para el ejercicio 2011, de ERNST&YOUNG S.L., inscrita con el número S-0530 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n, , Edificio Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.073, libro de Sociedades, Sección 8ª, Hoja 23.123 y con C.I.F. B-78970506.

Igualmente, y para el caso de que ERNST&YOUNG S.L. no pueda ejercer, por cualquier motivo, dicha actuación de Auditoría del Grupo Consolidado de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSION, se propone designar como Auditores de Cuentas del



Grupo Consolidado de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSION para el ejercicio 2011 a BDO AUDIBERIA AUDITORES S.L., inscrita con el número S-1273 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con domicilio social en Madrid, Calle Juan Bravo nº 3, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.413, libro de Sociedades, Sección 8ª, Folio 201, Hoja M- 238.188 y con C.I.F. B-82387572.

QUINTO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General, para su elevación a instrumento público y para su interpretación o subsanación, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Se propone facultar a D. Juan Carlos Ureta Domingo, D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras y D. Jaime Guerra Calvo para que solidariamente puedan llevar a cabo las gestiones oportunas para formalizar el depósito de cuentas, elevar a escritura pública los anteriores acuerdos e inscribirlos en su caso en el Registro Mercantil, así como rectificar o subsanar la pertinente escritura pública siempre que tales rectificaciones o subsanaciones se limiten a aceptar la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil y consentir la inscripción parcial de la escritura.